

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE PSICÓLOGA/O DEL CENTRO DE LA MUJER DE LA CALERA

- ❖ Cargo: PSICÓLOGA/O
- ❖ 22 horas
- ❖ Contrato a honorarios por un mes.
- ❖ Sueldo Bruto \$524.068.-
- ❖ Plazo de postulación: Desde el 01 de agosto al 08 del mismo mes del 2022 hasta las 16:00 hrs.
- ❖ Disponibilidad: Inmediata
- ❖ Perfil del Cargo:
 - Título Profesional de Psicóloga/o
 - Conocimientos en enfoque de derechos humanos y género.
 - Experiencia en intervención con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis, psicoterapia y trabajo grupal.
 - Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar.

Requisitos Generales:

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a o procesado/a por crimen o simple delito.
- Experiencia en trabajo comunitario y atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad para la planificación y sistematización.
- Experiencia en trabajo administrativo.
- Capacidad para desempeñarse de forma satisfactoria bajo presión y alta tolerancia a la frustración.
- Experiencia en coordinación con redes.
- Habilidades interpersonales, calidez, empatía, capacidad de contención.

Competencias Específicas

- Enfoque de Género.
- Enfoque de Derechos Humanos
- Estrategias psicoeducativas para el abordaje de la VCM.
- Manejo computacional.

Funciones:

Administración General

- El proceso de diagnóstico y planificación del Centro, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo al territorio.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.

Línea de Prevención

- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según "Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM" y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.

- Es responsable de coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.

Línea de Atención

- Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Abogado/a.
- Realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psico-sociales.
- Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.

Redes

- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

Registro

- Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones Psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.

Cuidado de equipo

- Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

Calidad contractual:

- Contrato a Honorarios, por dos meses y con posibilidad de ser extendido, previa evaluación de desempeño profesional.

Documentación requerida:

- Curriculum Vitae Actualizado (indicando referencias)
- Copia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Copia de título profesional legalizado.
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (Link página Registro Civil).

Envío de antecedentes:

- Los antecedentes deben ser entregados, en sobre cerrado, a nombre del Centro de la Mujer La Calera, indicando el cargo al que se postula "PSICÓLOGA/O CENTRO DE LA MUJER

DE LA CALERA”, en Cochrane 506, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes: 10:00 a 14:00 hrs.

- Vía correo electrónico, la misma documentación solicitada podrá ser remitida a la dirección: centrosernamlacalera@gmail.com
- Las dos vías de entrega de antecedentes requieren que se anexe toda la documentación solicitada en el punto “documentación requerida”.

Observación: Se requiere que las/los postulantes presenten disponibilidad inmediata.

ETAPA	PLAZO
1. Convocatoria a concurso	Entre el 01 de agosto hasta el 08 de agosto
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	11 de agosto del 2022
3. Análisis Curricular	12 de agosto del 2022
4. Entrevistas	16 de agosto del 2022
5. Proceso de cierre y Selección del Concurso	19 de agosto del 2022

*los plazos estipulados en las presentes bases, pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.